



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, A CARGO DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO CARABIAS ICAZA, DIEGO GUERRERO RUBIO Y EDUARDO LEDESMA ROMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO DE LA LXI LEGISLATURA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA DE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, A CARGO DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO CARABIAS ICAZA, DIEGO GUERRERO RUBIO Y EDUARDO LEDESMA ROMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO DE LA LXI LEGISLATURA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentada por los Diputados Alejandro Carabias Icaza, Diego Guerrero Rubio y Eduardo Ledesma Romo del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto en el inciso L de la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 1; y párrafo segundo fracción XXVI y el artículo 45, numeral 6, incisos e), f), g), y el numeral séptimo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos, 80, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157, 158 fracción IV y 162 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, es competente para dictaminar la iniciativa en comento, por lo que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente Dictamen, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, A CARGO DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO CARABIAS ICAZA, DIEGO GUERRERO RUBIO Y EDUARDO LEDESMA ROMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXI LEGISLATURA.

Segundo. Los legisladores Carabias-Icaza, Guerrero-Rubio y Ledesma-Romo, hacen los siguientes señalamientos en cuanto a la actividad pesquera:

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa menciona las categorías de especies y poblaciones en riesgo con base en el artículo 58 de la Ley General de Vida Silvestre.

De manera particular, se aborda las especies en riesgo que interactúan con especies objetivo de la pesca comercial y se menciona la pesquería del camarón y la del atún y se enfatiza que este hecho se debe al empleo de artes de pesca pocos selectivos.

Se cita textualmente el artículo 6.6 del Código de Conducta para la Pesca Responsable que hace referencia en aplicar las medidas necesarias para asegurar la aplicación de métodos y artes de pesca selectivas y ambientalmente seguras "a fin de mantener la biodiversidad y conservar la estructura de las poblaciones, los ecosistemas acuáticos y la calidad del pescado".

Se marcan las disposiciones escritas en las Leyes Generales de Pesca y Acuicultura Sustentables; del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; de Vida Silvestre, y en Normas Oficiales Mexicanas, medidas obligatorias para asegurar el uso sustentable de los recursos acuáticos a fin de disminuir y/o desalentar la captura incidental, por el perjuicio que causa a los diferentes hábitat en donde se lleva a cabo la pesca.

Se refiere a que los esfuerzos han sido insuficientes y la pesca incidental continúa en México, situación que no ha pasado desapercibida por otros países,



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, A CARGO DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO CARABIAS ICAZA, DIEGO GUERRERO RUBIO Y EDUARDO LEDESMA ROMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXI LEGISLATURA.

3.- Que el señalamiento que la iniciativa hace sobre las malas prácticas son ciertas pero lo que enfatiza sobre la pesca del atún (que implica encerramiento de delfines), son inadecuadas, inconvenientes e injustas para los pescadores e investigadores mexicanos que han puesto empeño en desarrollar diversas acciones como la maniobra de retroceso, el uso del paño Medina, cobertura del 100% de observadores a bordo de los barcos atuneros, desde la década de los ochenta, que resultó en que 1994 se alcanzará en el cero estadístico de muerte incidental de delfines durante la pesca del atún y que ha sido probado que el embargo atunero fue –en la década de los ochenta- una reprimenda comercial consecuencia de la incautación de tres embarcaciones norteamericanas que pescaban ilegalmente en la Zona Económica Exclusiva de México y luego –en la década de los noventa- fue una estrategia comercial y disfrazada de preocupación ambiental para “librarse” de la compra de atún mexicano y ello ha sido validado por la Organización Mundial de Comercio (en el mes de septiembre de los corrientes), quien reconoce que la pesca de atún no pone en peligro a las especies de delfines (entre otros temas al respecto y el fallo está disponible en el informe final del panel arbitral).

4.- Que la modificación sugerida al artículo 9° fracción I resulta redundante puesto que el señalamiento es claro e implica toda la pesca incidental, se trate o no de especies y poblaciones en riesgo, mientras que el artículo 66 en el que se sugiere se adicione “que establezcan las normas oficiales mexicanas” no es necesario puesto que el mismo artículo señala “y demás disposiciones que de ella deriven” y justamente las normas oficiales mexicanas se desprenden siempre de la ley y de ninguna manera pueden existir por sí solas, y por lo tanto, no existe razón para la adición antes señalada.

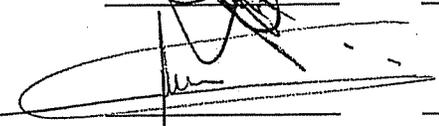
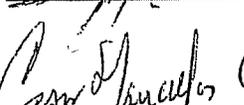
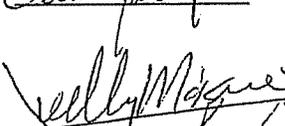
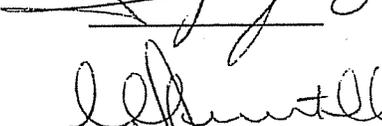
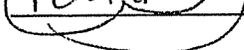
5.- Que en el mismo artículo se propone la adición de “La captura incidental de especies y poblaciones en riesgo asociadas a cualquier pesquería será



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, A CARGO DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO CARABIAS ICAZA, DIEGO GUERRERO RUBIO Y EDUARDO LEDESMA ROMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO DE LA LXI LEGISLATURA.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los once días del mes de octubre de dos mil once.

Las Comisiones Unidas

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Felipe Cervera Hernández Presidente		_____	_____
Rolando Bojórquez Gutiérrez Secretario		_____	_____
Sofía Castro Ríos Secretaria		_____	_____
Carlos Oznerol Pacheco Castro. Secretario		_____	_____
José Alfredo Torres Huitrón Secretario		_____	_____
César Mancillas Amador Secretario		_____	_____
Nelly del Carmen Márquez Zapata. Secretaria		_____	_____
Miguel Martín López Secretario		_____	_____
Dip. Silvia Puppo Gastelum Secretaria		_____	_____
Patricio Chirinos del Ángel Integrante		_____	_____



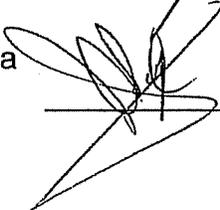
DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, A CARGO DE LOS DIPUTADOS ALEJANDRO CARABIAS ICAZA, DIEGO GUERRERO RUBIO Y EDUARDO LEDESMA ROMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXI LEGISLATURA.

Fernando Santamaría Prieto
Integrante

José Ignacio Seara Sierra
Integrante

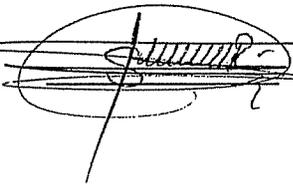


Javier Bernardo Usabiaga
Arroyo. Integrante



Víctor Manuel Castro Cosío
Integrante

Florentina Rosario Morales
Integrante



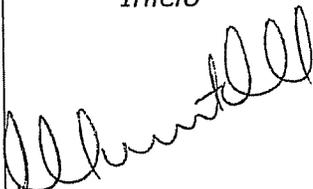
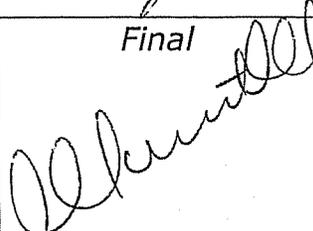
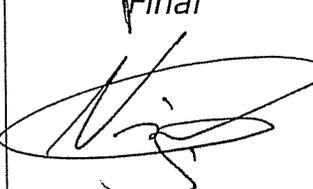
Liborio Vidal Aguilar
Integrante

Francisco Amadeo Espinosa
Ramos
Integrante

Comisión de Pesca

"VI Reunión Ordinaria"

Martes 11 de octubre de 2011
Salón "4", Edificio "I"
17:30 horas

	<p>César Mancillas Amador Secretario</p>	<p>Inicio</p> <p>Firma</p>	<p>Final</p> <p>Firma</p>
	<p>Nelly del Carmen Márquez Zapata Secretaria</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>
	<p>Miguel Martín López Secretario</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>
	<p>Silvia Puppo Gastélum Secretaria</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>
	<p>Nicolás Carlos Bellizia Aboaf Integrante</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Pesca

"VI Reunión Ordinaria"

Martes 11 de octubre de 2011

Salón "4", Edificio "I"

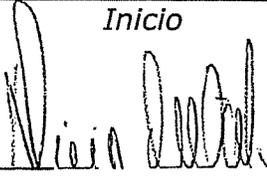
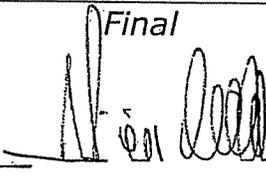
17:30 horas

	<p>Carlos Manuel Joaquín González Integrante</p>	<p>Inicio</p> <p>Firma</p>	<p>Final</p> <p>Firma</p>
	<p>José Luis Marcos León Perea Integrante</p>	<p>Inicio</p> <p>Firma</p>	<p>Final</p> <p>Firma</p>
	<p>José Manuel Marroquín Toledo Integrante</p>	<p>Inicio</p> <p>Firma</p>	<p>Final</p> <p>Firma</p>
	<p>Luis Antonio Martínez Armengol Integrante</p>	<p>Inicio</p> <p>Firma</p>	<p>Final</p> <p>Firma</p>
	<p>Eviel Pérez Magaña Integrante</p>	<p>Inicio</p> <p>Firma</p>	<p>Final</p> <p>Firma</p>

Comisión de Pesca

"VI Reunión Ordinaria"

Martes 11 de octubre de 2011
Salón "4", Edificio "I"
17:30 horas

	<p>Liborio Vidal Aguilar Integrante</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>
	<p>Alfredo Villegas Arreola Integrante</p>	<p>Inicio</p> <p>Firma</p>	<p>Final</p> <p>Firma</p>
	<p>Alicia Elizabeth Zamora Villalva Integrante</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>

Miguel Ángel García Granados